



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: DIVISORIO

Radicación 158374089001-2020-0006-00

Dte: EDGAR GUILLERMO JIMENEZ Y OTROS

Ddo: CARLOS RICARDO JIMENEZ MONCADA

DECISION: INCIDENTE NULIDAD

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante el incidente de nulidad que presenta el apoderado de la parte demandante, URIEL FRANCISCO BONILLA CURREA, dispone dar traslado a la parte demanda por el término de tres (3) días, para si lo considera pertinente realicen pronunciamiento.

Como consecuencia de lo anterior oportunamente se proseguirá con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm